

- Categoría Profesional: Fisioterapeuta. Número de vacantes: Una. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Técnico Medio. Número de vacantes: Dos. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Programador-Monitor. Número de vacantes: Una. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Operario de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Profesor/Monitor de Música. Número de vacantes: Diez. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Educador de Escuela Infantil. Número de vacantes: Dos. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Psicólogo. Número de vacantes: Una. Turno: Libre.

- Categoría Profesional: Delineante. Número de vacantes: Una. Turno: Promoción Interna.

Cieza, 25 de marzo de 2008.—El Concejal de Personal, Joaquín Abellán Ruiz.

Cieza

3819 Corrección de error.

Advertido error en la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 60, de 11 de marzo de 2008, referente al "Catálogo municipal de procedimientos", se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la línea correspondiente al código de procedimiento EH-DGR-006, en la columna "objeto", donde dice: "Declarar bonificaciones en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica", debe decir: "Declarar bonificaciones en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras".

En Cieza, 12 de marzo de 2008.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

3948 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

Tfnos.: 968.597201-001. Fax: 968.598308

b) Número de expediente: 10/2008

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: Arrendamiento de las instalaciones de Cafetería-bar, ubicadas en el Auditorio Municipal de Fuente Álamo.

b) Plazo del arrendamiento un año, prorrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Garantías: Provisional: 600 euros.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

5. Obtención de documentación e información:

Véase el punto 1.

6. Presentación de las ofertas:

a) Durante los veintiseis días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el justificante del pago de 60 euros por tasas (Art. 6 Ord. Municipal).

7. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región será por cuenta del adjudicatario.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de marzo de 2008.—La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Conesa Legaz.

Lorquí

3935 Aprobación definitiva modificación Ordenanza Reguladora del Mercadillo Semanal.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 10-01-2008, por el que se aprueba inicialmente la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Mercadillo Semanal, se procede a la publicación íntegra de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Región:

-Redacción actual:

Artículo 3

El mercadillo, formado por comerciantes fuera de establecimiento comercial permanente, se celebrará el lunes de cada semana, excepto cuando coincida con festivo, que se celebrará el día anterior.

No se permitirá el acceso al recinto del Mercadillo a los vendedores, después de las 9 horas de la mañana de cada día de venta, señalándose el horario de apertura al público a las 8 horas de la mañana y el horario de finalización será las 13 horas.

-Redacción Modificada aprobada en Pleno 10-01-08:

Artículo 3

El mercadillo, formado por comerciantes fuera de establecimiento comercial permanente, se celebrará el lunes de cada semana, excepto cuando coincida con festivo, que se celebrará el día anterior.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de crear nuevos mercadillos con arreglo a la normativa vigente y cuando las circunstancias así lo aconsejen, cuyos días y lugares de celebración serán determinados en cada momento por el Ayuntamiento.

No se permitirá el acceso al recinto del Mercadillo a los vendedores, después de las 9 horas de la mañana de cada día de venta, señalándose el horario de apertura al público a las 8 horas de la mañana y el horario de finalización será las 13 horas.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso ordinario de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lorquí, 24 de marzo de 2008.—La Alcaldesa, Dolores García Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los Alcázares a 17 de marzo de 2008.—El Secretario, Antonio Cano Gómez.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

Mazarrón

3806 Decreto 597/2008.

Por medio del presente se efectúa expresa Delegación de Funciones en la Concejala Delegada, doña Luisa María Heredia Pérez, para actuar por Delegación de esta Alcaldía-Presidencia, en la celebración de la ceremonia de Matrimonio Civil, que se efectuará el próximo día 7 de marzo de 2008, entre don Antonio Méndez Martínez con doña Maravillas Oliver Lorente, previa tramitación del oportuno expediente por la Administración de Justicia.

Dese publicidad mediante inserción en el BORM, notifíquese al interesado y cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre”.

Mazarrón, 6 de marzo de 2008.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Los Alcázares

3909 Nombramiento de operarios de cometidos varios.

Por la Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2008, han sido nombrados, por el orden de puntuación obtenida:

- Fulgencio Bobadilla Hernández, con D.N.I. 22.950.295-K,
- Alfonso Cara Ruiz, con D.N.I. 23.005.814-H,
- Francisco Fernández Fernández, con D.N.I. 22.995.366-N,
- Pedro Galindo Galindo, con D.N.I. 74.353.376-B,
- Manuel Fernández Moreno, con D.N.I. 21.446.706-B,
- Alfonso Soto Gambín, con D.N.I. 74.357.608-B, y
- José Luis Victoria Castejón, con D.N.I. 23.021.602-M,

como Operarios de Cometidos Varios, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Dichas plazas pertenecen al Grupo E, clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Denominación Operarios de Cometidos Varios.

Murcia

3777 Aprobación inicial de los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. III del P.P. ZM-SA1 de Santo Ángel. (Gestión-compensación: 122GC07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 5 de marzo de 2008, se han aprobado inicialmente los Estatutos y Programa de Actuación de la Junta de Compensación a, constituir para la gestión de la Unidad de Actuación III del Plan Parcial ZM-SA1 de Santo Ángel.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del